



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 JUN. 1998

**VISTO** la nota presentada a esta Presidencia por Asociación Civil EPET Viajes, de nuestra ciudad; Y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota solicita una ayuda económica para poder solventar los gastos a los efectos de realizar el evento del 20 de Junio.

Que para esa fecha se hará un locro, lo recaudado será en beneficio del tan anhelado de viaje de estudios de los alumnos de 6º Año de Administración de Empresas de la EPET de nuestra ciudad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-OTORGAR** en carácter de subsidio la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$300) a nombre de la señora Liliana Beatriz MERCADO, en su carácter de Presidente de la Asociación Civil EPET Viajes, DNI N° 10.905.602, con domicilio en nuestra ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-El gasto** que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

**ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE.** Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 219 /98.**

C